



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 11 de julio de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina (Comisión)

Alfonso Padilla Campos (Comisión)

REGIDORES SUPLENTES

Cristian García Miranda

Giselle Vega Alvarado

Saray Dayana Rodríguez Castro

Ever Arburola Olmos

Flor De María Sánchez Oconor (Ausente)

M^o Magdalena Espinoza Calderón
(Ausente)

Elizabeth Bejarano Ruiz

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno (ausente)

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández

Andrea Fabiola García Carranza

Olga Felicia Ramírez Castro

María Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal (comisión)

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo I: Saludo y oración

Artículo II: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda

Artículo III: Atención a los funcionarios Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, informe al Concejo sobre el trámite del proyecto de vivienda que se pretende construir detrás del Hospital de Ciudad Neily. Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, explique el informe de autoevaluación de la calidad de la Auditoria Interna, así como el Plan de Trabajo de la Auditoria del año 2015.

Artículo IV: Aprobación de Actas

Artículo V: Lectura de Correspondencia

Artículo VI: Informe de Regidores

Artículo VII: Informes de Alcaldía

Artículo VIII: Asuntos de Regidores

Artículo IX: Acuerdos

Artículo X: Mociones

Artículo XI: Propuestas rechazadas

CORREDORES



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Artículo XII: Cierre de sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal, saluda a los presentes y seguidamente delega en el Síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Regidor José B. Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Acto seguido el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL INGENIERO WALFRIDO IGLESIA BORRERO, INGENIERÍA MUNICIPAL

El Señor Presidente Municipal manifiesta para nosotros los proyectos de vivienda son muy importantes, más ahora que se están desarrollando algunos proyectos en el Cantón, es importante conocer la parte legal, en este momento quisiéramos saber porque al proyecto que se pretende realizar detrás del Hospital no se le ha dado el visto bueno, esto para poder informarle a la comunidad, es por esa razón que lo estamos convocando.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta que este proyecto de vivienda se pretende desarrollar en la parte posterior del Hospital de Ciudad Neily, este proyecto cae en una finca que de acuerdo al Decreto 22407 del MOPT, MIVAH, del año 93, no permite el desarrollo de urbanizaciones en esa zona, por el problema de las inundaciones del Rio Corredores y Caño Seco. Cuando se hizo el decreto se hizo basado en estudios de la zona, cabe destacar que el Hospital se hizo antes del decreto, en el caso del Hospital se tomaron algunas medidas, en el decreto se establece que todo lo que se vaya establecer debe tener una cota igual o superior al hospital, adicionalmente a esta parte de la zona de alto riesgo por inundación del Rio Corredor, en esa zona pasa una falla tectónica, Costa Rica se encuentra situada encima de las placas del Caribe y la Unión de la placa del Caribe con el Pacifico forman la falla por subducción en la costa sur, la costa pacífica de Costa Rica, esos movimientos sísmicos generan fallas intraplaca, que en el caso de Costa Rica, es una de las más importantes, es la que pasa por la zona sur, en ese caso podemos esperar sismos con aceleraciones de hasta un 40% de la aceleración de la gravedad, la falla pasa por el sitio donde se pretende hacer la obra, de acuerdo al plano de riesgo potencial de la Comisión Nacional de Emergencias.

Por otra parte hay que destacar que este Decreto 22407 del MOPT y MIVAH, es un decreto de ley y solo puede ser quitado por otro decreto, a raíz de esto les voy a explicar cómo surgió este proyecto y cuáles son las cosas que se han hecho.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El 30 de setiembre del año 2014 el desarrollador presento una nota solicitando el uso de suelo, la formula y nota adicional, se hizo la investigación del caso y un mes después se le dio respuesta negativa porque ya se había verificado que el área en cuestión esta en zona de alto riesgo.

El 03 de marzo del 2015 el Desarrollador hace una nota solicitando reconsiderar la respuesta negativa, el tres de marzo se pasa la solicitud y el expediente al Departamento Legal de la Municipalidad, nuestro abogado hace un análisis de todo el proceso que habíamos hecho de acuerdo al expediente en mi departamento, en síntesis el abogado concluye:

Uno que están bien dadas las negativas del uso de suelo, dos el decreto está vigente (aunque el Señor dice que está obsoleto pero el decreto existe) y tres si el señor quiere hacer otro desarrollo urbano que la Municipalidad lo permita pero no en una zona de alto riesgo.

Hay una serie de consideraciones pero básicamente a lo que se refiere el dictamen del Abogado de la Municipalidad, es un dictamen vinculante para la Municipalidad, y en donde indica que está bien denegado el uso de suelo por encontrarse en zona de alto riesgo.

El desarrollador por su cuenta trata de conseguir otra serie de criterios técnicos en otras instituciones para justificar que hay que darle el uso de suelo, porque él sigue insistiendo que se le dé el uso de suelo, acude a una serie de instituciones entre ellas, a algunos funcionarios de la Comisión Nacional de Emergencias que se contradicen en los informes que plantean, porque primero en la página Web de la Comisión Nacional de Emergencias está el plano de área de desastre que está bien estipulado que por ahí pasa la falla y la zona de inundación.

Hay un funcionario de esa dependencia que dice en el informe que ellos vinieron al sitio y dicen que al parecer no ha habido inundaciones en los últimos años, luego el acuerdo donde platea que se le puede pedir criterio a la dirección del MOPT y a la oficina de Obras Pluviales y Marítimas del MOPT, pero esa institución había dejado de existir y los trabajos que ellos hacían se dividió en dos: En Obras Fluviales y Marítimas, quien tenía que dar respuesta era la de Obras Fluviales, y la otra era la dependencia del MINAET, SINAR la Dirección de Aguas de áreas protegidas del MINAET. Entonces el señor trató de buscar apoyo en eso y trajo unos documentos que dicen que es responsabilidad de la Municipalidad aprobarlo o no, todo el mundo se quita el problema de arriba, y uno empieza hablar de áreas protegidas que no tiene nada que ver con la zona de desastre y de inundación, y la otra dice que la Municipalidad, el funcionario de la Comisión Nacional de Emergencias que en un inicio dio un documentos diciendo que por ahí no se veía indicios inundaciones, luego hace otro documento diciendo que es responsabilidad de la municipalidad que ellos no tienen nada que ver.

Así las cosas como nosotros nos habíamos mantenido en no darle el uso de suelo porque teníamos el criterio del abogado de la Municipalidad, la Alcaldesa luego de hacer varias investigaciones y llamadas a esas oficinas, tuvo la ayuda de la licenciada Katherine su Asesora Legal y tomo la decisión de ordenarme que se le otorgara el uso del suelo. En ese sentido hice la nota de descargo requerida según los artículos 108, 109 de la Ley General de Administración Pública y le explique a ella que no estábamos de acuerdo pero como ella era nuestra superior hasta ahí llegaba nuestro departamento, eso sería a grandes rasgos lo sucedido.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Si ustedes me preguntan mi criterio, les diría que sigo manteniendo mi criterio, que eso es una zona de alto riesgo, porque paralelamente a eso en el afán en no ser injusto y ver si había alguna posibilidad de desarrollar el proyecto porque entiendo la necesidad de la comunidad de vivienda, fui a varios lugares a investigar, en un viaje que hice personal a San José, y fue para investigar que se podía hacer. En el IFAM, consulte varios abogados y otras personas, el criterio que me daban era no se debía dar el uso de suelo, inclusive el Regidor Don Jorge Jiménez, estuvo conmigo en una reunión en el INVU donde plantearon que ahí no se debía permitir construcciones, nosotros tenemos controles cruzados entre la Municipalidad y el INVU, así como con una serie de instituciones que tienen inspectores y que vienen hacer inspecciones al Cantón, más que todo del INVU. Entonces ellos en una oportunidad que estuvieron para hacer una inspección conjunta en otros lugares, pasamos por el Hospital les planteé la situación, me dijeron que me darían respuesta, entonces en una reunión donde se nos citó al Ingeniero Municipal, al Abogado Municipal, al Perito Royé Flores, Don Jorge Jiménez y otra compañera del Concejo que ya no está, nos explicaron el tema del Hospital, en el Departamento de Urbanismo del INVU se nos hizo una exposición del porque no se debía dar dicho uso, el Instituto que por ley regula las construcciones de urbanizaciones es el INVU, tiene toda la potestad de otorgar o no un permiso de una urbanización independientemente que después la Municipalidad otorgue el permiso municipal pero el INVU da el visto bueno en el ámbito de las urbanizaciones.

Desde el punto de vista técnico nosotros consideramos que el proyecto en ese sitio como están las cosas hoy día no se puede realizar, pero si el día de mañana sacan un decreto eliminando el decreto anterior sería otra cosa, pero al día de hoy no se debe de hacer.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que con lo que pasó recientemente en Upala fue a causa de una falla, estoy preocupado por los permisos que se están dando para proyectos y los ingenieros deben estar pendientes de esto.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta que eso son dineros públicos, ese proyecto no baja de mil quinientos millones de colones o más, primero el señor no ha seguido los procedimientos que debe seguir, porque debió haber ido al INVU, nunca fue al INVU porque en una nota que hace dice que no necesita ir al INVU porque ya se le dio el uso de suelo en la municipalidad que por lo tanto no necesita pedir autorización al INVU, segundo esos son dineros públicos y es una zona de alto riesgo, si nosotros autorizamos el proyecto quiere decir que estamos poniendo recursos públicos en una zona de riesgo, eso se debe analizar y tercero ¿qué puede pasar ahí? Porque puede pasar cualquier cosa, si hubiera que sacar a la gente de ahí por una emergencia sería con fondos públicos de la Comisión Nacional de Emergencias, pienso que debemos ser un poco más sensatos en ese tema, hay que tener mucho cuidado a la hora de tomar alguna decisión.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados agradece por aclararnos este tema que es un poquito arduo, me imagino que usted ha tenido que dar varios informes sobre este tema. Quisiera hacerle una pregunta sobre el permiso de uso de suelo, usted dice que a pesar de su oposición por una orden de la Señora Alcaldesa si otorga el uso de suelo, eso quiere decir ¿que si tiene el permiso de uso de suelo?

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta que si, lo que pasa es que en el uso de suelo vence al año, pero además le puse muy claro que se daba el uso de suelo bajo protesta, señalando todos los problemas que he manifestado acá, lo hice con el objetivo expreso de que cuando ese señor fuera al INVU



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

ellos vieran la realidad, independientemente de que había sido una decisión de un superior y que tuve que acatar la orden, pero debía quedar claro, porque para mí no es lo importante, si me dieron la orden mal dada o bien dada, el problema es el trabajo social, que el dinero público se invierta bien y que no haya un riesgo para las personas que vivan ahí.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta gracias Don Walfrido, mi pregunta es si ya el desarrollador tiene el uso de suelo, ¿Qué lo tiene entrabado? ¿Qué sigue? ¿Cuál es la etapa siguiente? Porque el desarrollador ha venido al Concejo y ha pedido que el Concejo le ayude. Entiendo que la denuncia que puso el señor entraba todo lo que sigue de aquí en adelante hasta que el Juez se pronuncie, ¿Cuál es el estado actual del proyecto?

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta que ahí no le sabría responder, porque el otro trámite del que les iba hablar es sobre el desfogue fluvial, porque cuando el desarrollador presenta la solicitud, el busca unos ingenieros que le hacen unos estudios de hidrología, cuando los reviso veo que no coincide una cosa con la otra, el mismo decreto en el artículo N°04 dice que no se puede hacer nada y lo que se vaya hacer que no sea de uso urbanístico debe estar por encima de la cota del Hospital, cuando él presenta el documento veo que las cotas no están a nivel del hospital, me siento que con Royé, Topógrafo de la Municipalidad y le consulto si es correcto y me contesta que no, ya que la cota del Hospital es una y la cota de la finca esta como a tres o cuatro metros por deba bajo, por lo tanto no están cumpliendo con el decreto, entonces le dije al Señor a pesar de que se les otorgo el uso de suelo por un problema de que tal vez la señora al no ser ingeniera se pudo haber equivocado, decide ordenarme a darle el uso de suelo, pero le indique que no está cumpliendo con lo que dice el decreto, la cota del proyecto debe estar por encima o a nivel del piso del Hospital, entonces fue cuando vino otra solicitud de revisión, entonces la Alcaldesa le respondió otorgándole el desfogue fluvial al Rio Caño Seco, ahí no tengo nada que hacer, le pregunte al Abogado y me contesto que todo tramite que vengan hacer lo deniegue porque ese es su criterio tecnico, ya vera el superior si decide autorizarlo, pero no he sido yo quien lo autoriza.

Para llegar al permiso de construcción hay un proceso largo que no es de la Municipalidad, es de afuera, él tiene que ir al Colegio de Ingenieros, al INVU para pedir y que se le apruebe su proyecto de vivienda.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que es importante lo que acabas de informar, para manejar el tema del proyecto, porque la gente anda diciendo que ya tienen todos los permisos de ley. Eso quiere decir que ni siquiera ha ido al INVU.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta aquí no ha venido con autorización del INVU por lo tanto no puedo saber si lo tiene o no, pero sí le puedo decir que los trámites que ha presentado ante la Municipalidad son: El uso de suelo que lo negué y que la señora me obligo a dárselo, el desfogue de agua pluvial que lo negué y que la Alcaldesa se lo dio.

El Señor Presidente Municipal pregunta ¿Qué criterios tenia ella para dar un permiso?

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que hay dictámenes de la Procuraduría que dicen que las únicas personas autorizadas para otorgar permiso son la persona calificada el ingeniero o el topógrafo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta acá tengo el expediente, tengo la nota que le mando y le pido que valore esa desición, porque hay que ver la repercusión que esa decisión puede tener en el resto de los administrados, ella me respondió muy tajante haga lo que le dije, aquí hay una serie de administrados que tienen propiedades en zonas de alto riesgo y si nosotros permitimos que ese proyecto se haga ahí, mañana vendrá todo el mundo a pedir que se le autorice y se haría un gran problema.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que la falla sísmica inicia en David, es una falla inversa, a esta falla se le da mucho seguimiento por parte del OVSICORI, porque el potencial de esa falla es de 7 a 7.5, estamos hablando de un sismo fuerte, eventualmente los daños serian mayores, la responsabilidad que está salvando el Ingeniero en relación a ese permiso, está bien, desgraciadamente ese famoso permiso que dieron cae por su propio peso, en un caso dado pasa y él llega autorizar ese permiso el responsable directo sería él, en ese sentido agradecer sus palabras.

El Señor Presidente Municipal manifiesta un compañero dijo que este señor tiene los permisos, cumple con todos los requisitos, entonces porque no arrancado con el proyecto.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta que él no tiene nada todavía, el permiso de construcción implica primero un uso de suelo conforme, empezando el uso de suelo ahí es agrícola para poder cambiar ese uso de suelo hay que ir al MAG, este país está organizado, hay leyes que cumplir, por muy ingeniero municipal que sea si quiero cambiar el uso de suelo a un lote que es una finca agrícola no puedo porque le corresponde al MAG.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en el capítulo de acuerdo podemos retomar el tema y tomar un acuerdo solicitándole al Señor Alcalde un informe en base qué condiciones se dio el uso de suelo y en que se fundamentó, me preocupa como se ha manejado este tema.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que bueno que esta acá para aclarar muchas cosas que hay en el ambiente referente a este tema. Cuando estuve como Sindico no había escuchado algo sobre este tema anteriormente, sinceramente no lo conocíamos, cuando se presenta el proyecto por primera vez lo analizamos y la Comisión logro ver un ampo con todos los permisos que nos presentó, pero eso no dice que ya está todo lo del proyecto, simplemente vimos un ampo donde si ha caminado con algunos tramites, realmente no conozco en si el proyecto de vivienda tal como lo sabe Don Walfrido, por lo que escucho lo fuerte para decir que el proyecto no va es por el decreto y la falla sísmica, pero me queda una duda cuando Cristian menciona que hay una falla desde David hasta Quepos, ¿estamos condenados a no hacer proyectos de vivienda en la zona? Tenemos que hablar las cosas claras, porque nosotros no podemos estar pensando en que tenemos que apoyar los proyectos de vivienda si tenemos esta falla, como vamos a desarrollar proyectos con estas limitaciones, porque vendrán interesados en proyectos, ahora lo que he creído es que debemos buscar proyectos de vivienda para tener mejor calidad de vida, pero cumpliendo con la ley, ahora si Walfrido está bien amparado aunque el hombre brinque y salte no se podrá, pero si diría que no debemos ser muy rígidos en algo que genere crecimiento, pensando en donde y como para que la gente no falle.

El Señor Presidente Municipal manifiesta ¿Qué paso con el Plan Regulador?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta no existe plan regulador, entonces hay que hacer cumplir las leyes y las normativas que existen en el país (ley de Urbanismo, el Código de Fraccionamiento Urbano) y eso es lo que estamos aplicando aquí, si hay una ley que es decreto de Ley, que no ha sido derogado, hay que obedecer la ley.

Don William hay que ser prácticos en la vida uno tiene que prever que cuando se invierte en una zona que usted sabe que se va a dañar, está perdiendo, primero pierde la inversión, puede haber una pérdida de vidas humanas, ahí hay una falla, ahí habrán movimientos fuertes, entonces esas casas que se hacen aquí, es para que pongan más limitaciones con respecto al tipo de vivienda que se hace, nosotros no tenemos que permitir que un finquero despedace una finca en trocitos de 10x20 cuando es una zona donde hay demasiada extensión territorial, aquí debería ser el área de 400 m2, para que la gente viva con salud, haya buena ventilación, vean Rio Nuevo son urbanizaciones que lejos de ser un premio para una familia son un problema que no tiene plata para comprar una vivienda, es un problema, entonces estamos permitiendo que vengan empresarios y cojan una finca que ya no la quieren utilizar para producir, la hacen pedacitos y la venden, por favor tenemos que pensar desde otro punto de vista.

El Plan Regulador ya está casi terminado, pero cuando no hay se tiene que hacer cumplir la ley.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que esta cuestión desde un principio tal como dijo don Walfrido el señor vino aquí muy palomilla con todo el mundo tratando de que se le ayudara, entiendo que hasta invitando a los muchachos de la Comisión de Vivienda y demás, a mi eso molesta, porque nosotros debemos ser rectos en nuestro proceder, no importa lo que resulte de, y entiendo que Don Luis Cartin, demando a Walfrido por no darle el permiso.

El Señor Walfrido Iglesias Ingeniero Municipal, manifiesta que eso no se quiere referir.

El Señor Regidor Jorge Jimenez manifiesta que él si se quiere refirir ya que acabo de recibir una amenaza de Don Luis Cartín y la tengo en mi teléfono en donde me dice, que si yo hablo por Colosal acerca del proyecto, sepa bien como hablo para que no vaya a tener el día de mañana consecuencias legales.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta no solamente usted, el Concejo.

Continua con la palabra el Señor Regidor Jorge Jimenez y manifiesta que exacto, o sea el hombre nos está amenazando.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta a mí me amenazo, me llamo por teléfono y me dijo que si no le daba el uso de suelo, ya la Alcaldesa, antes que la Alcaldesa me pasara el uso de suelo, ya él sabía que se le había otorgado, que ella me iba a ordenar que se le diera. Entonces me dijo porque yo lo voy a demandar, le conteste, bueno usted me puede demandar, para eso está el abogado aquí para que nos defienda, me dijo no, no, yo voy a demandar a la Municipalidad, lo voy a demandar a usted, por esto y esto, parece que él acostumbra eso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que él hombre no juega limpio y quiere que las cosas se le den a la fuerza y olvídense de eso, si va a venir con ese tipo de amenazas y de cositas no señores. En primer lugar yo no hable en Colosal a nombre propio, sino que hable en nombre de la Municipalidad



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

a raíz de la sesión que hicimos aquí y acordamos que íbamos aclarar el tema, por eso fue que lo hable, cuando el señor vino a buscar a quien entrevistar, los compañeros dijeron Don Jorge vaya usted, no estaba Don Bernabé, ni Don Carlos Viales, diay me tocaba a mí, yo fui quien fue hablar, entonces que no le aceptemos que ese señor venga con amenazas y con cositas aquí a querer que a la fuerza aprobemos algo que no tiene ni pie, ni cabeza.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este Concejo Municipal se respeta, hay que darlo a respetar, a mí nadie me impresiona, aquí hay información directa, no importa esto es público, pero juguemos limpio a lo interno, no me gusta que amenacen a nadie de este Concejo, vean sabía que Jorge iba para Colosal hablar, esto es público. Ahora si él tiene la razón se la daré, pero con estos jueguitos no, ustedes saben que soy implacable, si alguien del Concejo anda con jueguitos raros le vuelo filo, porque no es justo, porque es un acuerdo del Concejo, esto se está haciendo algo personal, son herencias que nos está dejando la administración pasada, pero que este señor este amenazando al Concejo no lo debemos permitir.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta quizás soy de las personas con menos experiencia en esto, pero debido a que trabajo en el Ministerio de Educación Pública y en un Colegio Privado hemos tenido que trabajar con leyes y decretos, me preocupa que en asuntos como este y anteriores algunos compañeros han querido darnos a entender que la ley es según como uno la interprete y la ley no está para interpretarla, esta para aplicarla, no se dobla, ni se le hace curva a beneficio de nadie, hablo de esta situación por lo que se está dando, hablo por esto que se está dando y lo del precario, en el caso de Don Jorge consta en actas, lo diré en forma personal, desde un principio pedimos que se diera esta declaración en público y me parece que sus palabras fueron muy sabias a la hora de dirigirse a eso.

Pero también le pediré al Señor Presidente que se inicie una investigación a lo interno para ver si hay alguien que tenga algún tipo de interés con este proyecto porque esto se está saliendo de la objetividad de llevarlo a la necesidad de vivienda, para que haya salido la información de aquí antes de que él fuera hablar es porque alguien tiene que estar facilitando esa información y no es justo, no me voy a prestar a este jueguito.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta que le parece muy buena la información, lo que no me queda claro es que el señor nos presentó un ampo con todos los permisos.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero aclara que el Señor pueden tener trámites que está haciendo pero de eso no conozco, lo primero que se hace es pedir el uso de suelo de la Municipalidad y él sigue su trámite, luego pide el desfogue pluvial, que fue otorgado por la Alcaldesa, después vendrán otros trámites que no son internamente de la Municipalidad, pero él no ha vuelto a traer ninguna documentación a la Municipalidad, para construir debe solicitar el permiso de construcción, el permiso que finalmente se da cuando tiene el visto bueno de SETENA, el estudio de impacto de ambiental, además que según el Decreto debe estar al nivel del Hospital y no hizo movimiento de tierra y esa fue una de las cosas que señalamos y para eso ocupa el visto bueno de SETENA, no ha presentado el estudio de SETENA, ni la aprobación del INVU, aprobación de bomberos, aprobación del AyA, todo eso tiene que venir, para poder otorgar finalmente el permiso de construcción por parte de la Municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta en ese ampo está el permiso de bomberos, Comisión Nacional Emergencias, SETENA, lástima que no sabía que había esto hoy para haberlo traído para que lo hubieran visto, porque es bonito ir revisando las cosas.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero manifiesta que el tema es el siguiente si la Municipalidad autoriza el permiso aun cuando sabe que es zona de alto riesgo, donde hay una ley, consulte a los abogados del IFAM y me dijeron señor, no se puede, ni se le ocurra, podemos hacer la consulta al IFAM, cuando el salió con ese permiso de suelo nadie lo mira, porque nadie va asumir la responsabilidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el proyecto está parado, que el refrende que están todos los permisos, cuando el Alcalde me diga que están todos los permisos lo revisamos, saquemos el acuerdo de una vez, para que el Alcalde nos traiga como está el avance de ese proyecto, porque él dijo que mientras seguía ese pleito no iba a referir.

El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos manifiesta si quieren les traigo el portafolio para que lo estudien y vean las cosas que están ahí, si hay que estudiar un poquito más el tema.

El Señor Presidente Municipal simplemente vamos hablar con el alcalde, Don Walfrido nos da su criterio técnico, la administración vera lo que hace, en este caso vamos a pedirle a Carlos que nos traiga la información y analizarla, porque el próximo lunes este señor vendrá todo armado.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que recibir a este señor el próximo lunes no sería acorde a lo que estamos hablando, propongo que se le mande a decir al Señor que se le recibe dentro de quince días, porque el próximo lunes hay atención al público.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que sería para el próximo martes 26 de julio porque el lunes 25 es feriado.

El Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero sugiere al Concejo Municipal que le soliciten al Departamento del INVU criterio técnico, de igual manera al IFAM.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que luego se retomara el tema en el capítulo de acuerdos.

ATENCIÓN AL LICENCIADO EDGAR HERNÁNDEZ MATAMOROS, AUDITOR INTERNO MUNICIPAL.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el Señor Auditor es subalterno del Concejo, amparados en que ha habido mucho escandalo con respecto al Edificio Municipal y el parque, por eso son importantes los controles internos, las auditorias preventivas, aquí se juegan muchos intereses, entonces queremos una comunicación más estrecha, hay muchas partidas si ejecutar ¿porque motivo? Y a la vez cual es el plan de trabajo y cuál es la función de la Auditoria, es importante que la presencia de ustedes, lo importante es conocerlos, como hacer una auditoria preventiva y cuál es el rol del concejo y la parte administrativa.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, agradece por el espacio y presenta a la Señora Yancy, Còrdoba Fallas, asistente de auditoria, quien fue nombrada gracias al apoyo del Concejo anterior, también se asignó un carro que es compartido con el Señor Vicealcalde y no veo ningún problema.

Nosotros damos seguimiento a la parte administrativa y damos advertencias al Alcalde de algunas cosas que no se están haciendo bien, al final se hace un informe de seguimiento, al inicio de este año se hizo un informe de seguimiento del año pasado, algunas cosas no se concluyeron de la administración anterior, tal vez podemos enviárselos para que ustedes lo retomen, el Concejo anterior lo aprobó se le reenvió a la Señora Alcaldesa para que contestara pero no contesto todas las advertencias, tal es el caso de la implementación del control interno, el SEVRI que es el sistema de evaluación de Control Interno, hay que enviarles una invitación para que el Concejo nombre dos representantes para presentar el borrador de Control Interno de la Municipalidad y ahí veremos el montón de debilidades que hay.

El Control Interno es importante hasta en nuestra vida personal, si usted no se ordena, no sabe lo quiere y lo mismo pasa en la Municipalidad, se manejan recursos públicos y tiene que haber un buen uso, no estoy diciendo que se haga mal, pero con un buen control sería mejor, el Señor Alcalde ha respondido muy bien, todo lo que le enviamos lo responde, hace poco le hicimos una advertencia sobre varios vehículos que andan sin rotular y eso no es conveniente, cosas que hemos estado haciendo respecto al rol de la auditoria.

La Auditoria depende del Concejo Municipal como órgano colegiado, también la Contraloría nos pide muchas cosas, las denuncias nos quitan mucho trabajo, algunas están bien fundamentadas y otra no, todo eso nos quita mucho trabajo pero todas hay que analizarlas.

Tenemos un plan de trabajo lo vamos cumpliendo a pesar de que he faltado mucho en enero estuve vacaciones, después tuve una cirugía en mayo pero estando en vacaciones coopere con la compañera que es muy eficiente y eso nos ha ayudado a ir produciendo, de ahora en adelante vamos a tener más comunicación porque estamos haciendo informes y lo veremos en el plan de trabajo, también lo traigo en la autoevaluación.

El Concejo Municipal constantemente puede enviar consultorías, ya que nosotros nos debemos a ustedes, ustedes son nuestros jefes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta las denuncias las puede hacer el Concejo o un regidor independientemente.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros manifiesta que independientemente no, debe ser con un acuerdo del Concejo.

Esta autoevaluación que hicimos nosotros debe hacerla también la Municipalidad una vez al año, tengo diez años de estar aquí y nunca se ha hecho, la Contraloría nos exige hacerla.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que cuando usted habla que hace diez años la Municipalidad no la aplica, pero esta evaluación la hizo usted o la municipalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros manifiesta la hizo nuestro departamento, la municipalidad debe autoevaluarse todos los años así está establecido en la ley de control interno pero no se cumple.

El informe que vamos a presentar es el resultado de la autoevaluación de nuestro departamento únicamente y se basa en la directriz de la Contraloría que debe hacerse antes de julio y hay un control cruzado, ya que el plan de trabajo de la Auditoría está en la página de la Contraloría.

Informe sobre la autoevaluación de calidad de la actividad de la Auditoría Interna.

Origen del Estudio.

El presente estudio se realiza para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General de la República, en las Directrices para la autoevaluación anual de las auditorías internas del Sector Público (D-2-2008-CO-DFOE), emitidas mediante resolución R-CO-33-2009 del 11 de julio de 2008 y publicadas en el Diario Oficial “La Gaceta” No 147 del 31 de julio de 2008.

Objetivo del Estudio.

Evaluar la eficacia, eficiencia, de la Auditoría Interna correspondiente al periodo 2015, conforme con las Directrices para la autoevaluación anual de las Auditorías Internas, (D-2-2008-CO-DOFE) emitidas para la Contraloría General de la Republica.

Naturaleza y Alcance del Estudio.

- Se orientó a la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la Auditoría
- Periodo analizado 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

Metodología aplicada.

- Se utilizaron herramientas diseñadas (tipo encuesta), para conocer la percepción sobre la calidad de la A.I.
- Se aplicó la herramienta H-2-3, dirigida a la Autoridad Superior (tres miembros del Concejo anterior), obteniendo el siguiente resultado.

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Relación de la Auditoría con la Autoridad Superior	47%	53%	0%	0%

- Sobre “El personal de la Auditoría.
- Se consultó sobre los *conocimientos, aptitudes* y competencias que poseen para cumplir con sus responsabilidades. Asimismo, si muestra *objetividad y profesionalismo* en sus labores:

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Relación de la Auditoría	100%	0%	0%	0%

- Resultados de la Auditoría Interna.
- Se consultó sobre el resultado de los trabajos de auditoría, resultando:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Resultados de la Auditoria	56%	40%	0%	4%

Administración de la auditoría Interna.

En esta variable, se evaluó la disponibilidad de recursos de la Auditoría Interna para el desarrollo de su trabajo y la productividad en el uso de ellos. (Año 2015 no existía asistente y Vehículo compartido con Vicealcaldes).

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Administración de la Auditoria Interna	40%	40%	20%	0%

Anteriormente estaba solo yo, hemos venido trabajando, el Concejo me ha venido apoyando, en este momento contamos con la Asistente y un vehículo.

ENCUESTAS APLICADAS A LOS AUDITADOS (Adm. Activa).

Se aplico la herramienta, H-3-3 denominada encuesta para las instancias auditadas, a través de la entrega de formularios a tres de los funcionarios de la Administración. Una no contesto. (*Afectación opiniones subjetivas de una funcionaria*)...Basureó.

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Relación de la Auditoria con las instancias auditadas	39%	11%	45%	5%

Personal de la Auditoría Interna:

Respecto a la apreciación, tanto sobre la objetividad y profesionalismo del personal de Auditoría.
Opiniones subjetivas

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Personal de la Auditoria Interna	40%	40%	0%	20%

Resultados de la auditoría interna.

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Resultados de la Auditoria	40%	35%	25%	0%

Como resultado final de lo anterior, la percepción general sobre la calidad de la Auditoría Interna respecto a los servicios brindados a la Autoridad Superior y las Instancias Auditadas en el período 2015, se resume a continuación:

	De acuerdo	Parcialmente de acuerdo	En desacuerdo	No sabe
Percepción de la auditoria superior	61%	33%	5%	1%
Percepción de las instancias auditadas	40%	40%	29%	8%



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

CONCLUSIONES.

Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de auditoría interna.

Se logra determinar que la percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna, ante la Autoridad Superior es aceptable y siempre han existido esfuerzos por parte de la Auditoria para cumplir con el Plan Anual de Trabajo y lo solicitado por el respetable Concejo Municipal.

Por parte de la Administración, una funcionaria encuestada opino en forma subjetiva, con total desconocimiento, en forma despectiva y falta profesionalismo, que deben tener todos los funcionarios municipales.

Se puede concluir que a nivel de la Administración Municipal posiblemente se carece de información sobre las funciones y beneficios que proyecta la Auditoria Interna.

Por lo que para el plan de trabajo del año 2016, se incluirá la implementación de un programa, que consiste en informar y divulgar acerca de las funciones y beneficios de la Auditoria Interna pues la Auditoria en particular la nuestra, siempre ha realizado las funciones con el fin de agregar valor a la Administración Activa, y no que se perciba como todo lo contrario.

Plan de trabajo Auditoria Interna Municipal.

DETALLE	ESTADO
Informe de Ejecución del Plan Anual de Trabajo del año 2015	CUMPLIDO
Seguimiento de Recomendaciones emitidas por la A.I. y Disposiciones emitidas por la CGR	CUMPLIDO
Autoevaluación Anual de la Calidad de la Auditoria Interno	CUMPLIDO
Legalización de Libros	EN PROCESO
Asesorías y Advertencias	EN PROCESO
Atención de Denuncias	EN PROCESO
Capacitación, Seminarios y Talleres	EN PROCESO
Elaboración del Plan Anual de Trabajo del Auditoria 2017	PENDIENTE
Realizar la evaluación del Sistema de Control Interno institucional	CUMPLIDO
Realizar una auditoría relativas al Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)	CUMPLIDO
Actualizar el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria Interna	PENDIENTE
Auditoria sobre la ejecución de las Partidas Especifica en la Municipalidad de Corredores periodo 2013-2014 y 2015.	PENDIENTE
Auditoria sobre CECUDI por orden de la Contraloría	PENDIENTE
Revisar la implementación NICSP, obligatorio adaptarlo. .3	PENDIENTE
Labores de Administración de la Auditoria Interna (113 oficios de seguimiento)	EN PROCESO
Elaboración del Presupuesto de Auditoria 2017	PENDIENTE
Auditoria sobre Ejecución de proyectos con Alcantarillas Municipales.	EN PROCESO
Total cumplimiento Plan de Trabajo a la fecha 55%	



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es muy importante la implementación del Control Interno en las instituciones, por otro lado la calificación de la eficiencia y eficacia casi no se hace, en cuanto al SEVRI es preocupante, porque cuando no hay un manual de puestos en la parte administrativa es falta de responsabilidad del Concejo y el Alcalde, en toda institución hay Auditoría y Control Interno.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta nosotros estamos recomendando en el informe que vamos a presentar que se haga un código de ética y un decálogo de valores, no que se haga y se pegue en una pared sino que el personal lo maneje.

El Señor Presidente Municipal manifiesta si el Alcalde no está apoyando usted puede venir al Concejo, porque es un deber del Alcalde dar la información.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta más bien hemos acudido a él.....

El Señor Presidente Municipal manifiesta en cuanto a las vacaciones me quede extrañado de que el Auditor tuviera atrasado como cuatro meses de vacaciones, porque es el auditor es quien debe dar el ejemplo, me encuentro empleados públicos que tiene cuatro meses de vacaciones, no sé cómo esta Sonia, a Sonia hay que mandarla para la casa porque es un derecho las vacaciones, el Auditor argumenta que tenía mucho trabajo pero debía dar el ejemplo, después me di cuenta que el Encargado del Mercado tenía como cuatro o cinco meses de vacaciones, y dijo me los pagan.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que en su caso no sacó vacaciones porque estaba solo, pero existen muchos empleados que no salen a vacaciones porque están haciendo algo más.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los empleados tienen que salir a vacaciones, es un derecho, además es saludable que se vayan un mes, para salir de la rutina, es un deber del Alcalde hacer un cronograma de vacaciones con los empleados. A quien se le puede pedir información del pendiente de vacaciones, porque si Doña Sonia tiene vacaciones pendientes debe salir a disfrutarlas primero porque es un derecho.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que él tiene un cronograma de vacaciones aprobado por el Concejo Municipal, porque aún me quedan 60 días de vacaciones, pero los iré sacando poco a poco.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un deber de la Alcaldía hacer un cronograma de vacaciones con los funcionarios.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que reitera que no salía a vacaciones, porque estaba solo.

El Señor Presidente Municipal ¿Cómo se ha manejado el tema de las partidas específicas? ¿Hay algún reglamento de partidas específicas?



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que ha estado trabajando en eso, en cuanto al reglamento no lo hay, faltan muchas cosas.

El Señor Presidente Municipal le manifiesta a Don Edgar si no tiene el apoyo de la parte administrativa puede venir al Concejo a exponer la situación y viceversa porque si no existen los controles que venga aquí.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta nosotros tenemos mucha comunicación no somos represivos pero habrá oportunidades donde se tiene que sacar pecho.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la imagen que se ha dado al pueblo y lo que se preguntan los vecinos es porque nadie hizo nada, cuando se dio lo del edificio y los del parque, porque callaron con el desastre, en realidad uno se preocupa, la Auditoría es muy importante, tiene su peso y el poder que tiene una auditoria bien ejecutada, hace temblar al Concejo, la Administración y todas partes, además cuentan con el apoyo de la Contraloría, ustedes nos pueden volar filo pero con fundamento.

El Señor Yeison Hay Villalobos, Vicealcalde Segundo manifiesta que primero que nada agradecer al Señor Auditor por la información, tocar dos puntos específicos, para nosotros que venimos entrando ha sido interesante el desorden que se maneja en muchísimas cosas, estamos trabajando para lograr compatibilidad en muchas de estos, estamos implementando un reglamento para partidas específicas, pero si nos hemos encontrado varias cosas viejísimas por pagar que se manejaban bastante desordenada y no era solo de un departamento sino de varias. También estamos haciendo un convenio con la Universidad de Costa Rica para hacer un manual de puestos objetivo.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno aclara que según el Código Municipal las instituciones autorizadas para hacer un manual de puestos son Servicio Civil o UNGL.

El Señor Vicealcalde Segundo manifiesta basados en el Servicio Civil que se pidió ayuda, queremos que existan funciones bien dadas, en esta administración no existen indicadores y una serie de cosas.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que se debería evaluar el personal, así como la Administración y la Contraloría nos evalúa a nosotros.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta una de las cosas que más me preocupa es la falta de los manuales de puestos y para esto hay dos entes rectores Servicio Civil y la UNGL, es importante el trabajo que ustedes están haciendo, los cambios producen resistencia pero cuando uno es un buen funcionario no tiene problemas con las auditoría, los manuales son muy importantes.

El Señor Presidente Municipal manifiesta como ha manejado Recurso Humanos los perfiles para nombrar a un funcionario, porque se nombran personas que al final dicen que se declaran incompetentes para hacer un proyecto, como es posible que se tenga que contratar a otra persona para que haga el trabajo de otro.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta que en la Municipalidad hay muchas personas profesionales.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta usted puede atender o intervenir una denuncia por los nombramientos que se hacen en Recursos Humanos.

El Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno manifiesta si llega la denuncia nosotros la atendemos.

El Concejo Municipal les agradece la visita y vamos a seguir teniendo ese contacto directo con la Auditoría.

ARTICULO IV.

APROBACION DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°09, misma a la que se le presentan las siguientes objeciones:

La Señora Regidora Marielos Castrillo Serrano presenta objeción en la página N°30, párrafo N°04, línea N°01, dice: el correo de las brujas me había dicho, eso yo no dije así, ya que yo no uso esos términos.

Se acoge la objeción de la Regidora Marielos Castillo Serrano, por lo que en la página N°30, párrafo N°04, línea N°01 debe leerse correctamente me dijeron.

El Señor Presidente Municipal manifiesta me preocupa que ya llevamos dos meses de haber asumido el puesto cuantos acuerdos habremos tomado de aquí a diciembre, como le damos seguimiento a estos acuerdos, ¿Qué mecanismo podemos utilizar para darle seguimiento a los acuerdos? Me preocupa porque se están tomando acuerdos y no le damos seguimientos y no sabemos si el Alcalde los ha ejecutado, porque nos podemos estar tomando acuerdos y nada de ejecución.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa manifiesta que le parece bien porque imagínese que la vez pasada se había tomado un acuerdo para ir a ver los reductores de velocidad en la 22 de Octubre y nunca fueron.

El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez propone que se nombre una comisión para darle seguimiento a los acuerdos. Porque se había tomado un acuerdo para hacer los carnet y nada tampoco hasta la fecha...

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que Saray la vez pasada me preguntaba que paso con estos acuerdos y así sucesivamente, le dije que la iba a recomendar para que ella estuviera en la comisión de seguimiento de acuerdos porque es muy dada a revisar, entonces me parece que se debe nombrar una comisión no muy grande para que revise los acuerdos mensualmente.

La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres manifiesta que está bien que se nombre la comisión, ojala integrada por tres miembros como máximo y que entreguen informes cada tres meses al Concejo y los responsables de la ejecución de esos acuerdos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este tema se retomara en el capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°09.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N09.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión extraordinaria N°05.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°05.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°10, a la cual se les presentan las siguientes objeciones.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que le preocupa el acuerdo N°13, sobre el reordenamiento vial de Ciudad Neily porque la gente se está quejando, esto es un caos, sería solicitarle al Señor Alcalde que haga la gestión pronto, ¿Quién hizo ese trabajo? ¿Quién los acompañó? ¿Quién lo llevo? Porque alguien de San José viene hacer algo aquí sin conocer la zona, esto es un caos, en Canoas es un caos, viene aquí pero ellos se van pero en la práctica toman en cuenta a la Unidad Técnica, en Colosal un señor sensato hablo, para el 2017 pero si es al final del 2017, entonces si me preocupa.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que si hubo una reunión a principios de este año, ahí dice que participo el Ingeniero, Nereida y otros, pero después envían una nota a la Municipalidad indicando lo que se debe hacer.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta aquí se quiso hacer algo bien hecho, pero cuando se fue a reunir la parte administrativa con la gente de viabilidad el que tomo la rienda fue Lizano, incluso él fue quien llevo a marcar donde él quería, entonces no se hizo lo que quería la Municipalidad sino lo que quería Lizano y no hubo administración municipal en aquel momento que se plantara, entonces así se hizo y así quedo, por eso el Concejo Municipal anterior tomo un acuerdo solicitándole a la Ingeniería Transito que vengan para reorganizar esto pero entre ellos y la Municipalidad, esa fue la última solicitud.

El Señor Presidente Municipal manifiesta sería que el Señor Alcalde Municipal retome y de seguimiento al tema que hace referencia al acuerdo N°13.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano solicita se corrija el acuerdo N°15, ya que ella no cobra viáticos, solamente se le pagan a Don Álvaro.

Se acoge la objeción de la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, por lo que se aclara que los viáticos son únicamente para el Señor Regidor Alvaro Ruiz Urbina.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°10, misma que es aprobada unánimemente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe oficio N°AM-00738-2016 de licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal de Corredores, da respuesta al acuerdo N°04 de la sesión ordinaria N°10.

La Señora en nota presentada ante ese honorable Concejo, indica que no se le ha dado la explicación el por qué no se le puede otorgar la patente Municipal para el funcionamiento del local N°08, lo cual tal argumento es falso. Debido que en el mes de Diciembre del 2014 la señora se presenta al Departamento de Patentes a realizar la solicitud de la Licencia Comercial misma que fue denegada por el Departamento de Patentes en oficio DP-291-2015 ya que no cumple con los requisitos establecidos según la ley de patentes, específicamente no aporta al contrato de arrendamiento del local Comercial.

En fecha 09 de noviembre del 2015, la Señora Leiva interpone un recurso de apelación contra la resolución mencionada (DP-291-2015), misma que fue rechazada por esta Alcaldía en oficio AM-4356-2015, ya que bajo el análisis jurídico de esta Municipalidad, dicha situación no se ajusta a lo que establece el Reglamento General de Mercados de la Municipalidad de Corredores.

Se procedió a notificar al Departamento de Patentes el rechazo del mismo, para que iniciara con lo que corresponde, ajustándonos a la normativa vigente.

La Señora indica que la misma no ha sido debidamente notificada sobre el desalojo que se debe realizar, por lo que dicha argumentación no es cierta, ya que el Departamento de Patentes le indicó que debe desocupar el local en el término de 24 horas, para efectos de recuperar el mismo y de esta manera proceder como corresponde.

Adjunto criterio legal que en su momento fue proporcionado por el Asesor Legal de esta Municipalidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada por el Señor Isidro Alvarez, Presidente del Comité de Vivienda de Laurel, al Señor Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal, comunicándole que contamos con una cita con la Viceministra de Vivienda para el día 19 de julio del corriente año a las 09:00 am, al cual en esta comisión asistirán 2 representantes del Comité de Vivienda, El seños de Jorge Espinoza y mi persona, 2 representantes da la Comisión de Vivienda del Consejo Municipal y el señor Diputado de la Zona Sur, así como también esperamos el acompañamiento de su persona. Por lo cual solicitamos que se nos ayude con el transporte ya que no contamos con los recursos para poder asistir a tan importante reunión.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Respecto al transporte es un asunto que lo tiene que resolver el Señor Alcalde Municipal, por ser de su competencia.

Se recibe nota de Deiby Aguilar Rubí Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo de Corredores, Comunicarles que las ganancias recaudadas en el mes de Marzo Naranjo 2016 del 11 al 14 de Marzo. Fue de **€4.556,55**. Los cuales fueron invertidos de las siguientes maneras, pago de mano de obra del proyecto de drenajes y alcantarillados, compra de materiales para cabezales del alcantarillado de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

la plaza pública, compra de alcantarillas para sacar agua del campo ferial, pago de horas de maquinaria para traslado de tierra y extender la misma para el relleno de la plaza pública, pago de servicios públicos entre otros.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterdo.

Se recibe nota de William Castillo Serrano Presidente de la Asociación de Taxistas de Paso Canoas y Laurel, comunica que hace cinco años aproximadamente, el Concejo Municipal cedió a la Asociación de Taxistas de Paso Canoas-Laurel con cedula jurídica 3-002-581 062 (ASATACALA S.A) un terreno con las siguientes medidas 12 y ½ metros de largo por 8 metros de ancho, para un total de 100 metros cuadrados, ubicados contiguo a la gasolinera Tica de don Alfredo Romero.

Dicho terreno se utiliza como base de operación de radios para 52 afiliados que presentan el servicio de transporte público de personas de la comunidad.

A efectos de legalización el terreno a nombre de la Asociación del Instituto de desarrollo rural y por la razón de que los cables que sostienen la torre rozan con el cableado de la casetilla, respetuosamente solicitamos se nos cedan 3 metros más de largo en dicho terreno, para un total de 124 metros cuadrados.

En virtud que en ese terreno se tiene para ejecutar el proyecto de Plaza de la Mujer, el Concejo Municipal acuerda trasladar dicha nota al Señor Alcalde Municipal, a efecto que se pronuncie respecto de esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipalidad de Corredores, Presenta el informe realizado por el Departamento de Ingeniería en oficio IM-092-2016, con el fin de cumplir con lo solicitado en acuerdo N°09 de la sección ordinaria N°06.

Se da lectura a oficio IM-092 -2016, del Ingeniero Municipal Walfrido Iglesias Borrero.

ASUNTO: INFORMES TECNICO SOBRE VISITA PARA DECLARATORIA DE CAMINO PUBLICO BARRIO SAN RAFAEL CIUDAD NEILLY.

Brinda informe sobre la visita técnica realizada el pasado sábado 11/06/2016 en Barrio San Rafael para verificar en sitio las condiciones del camino de referencia, dada la solicitud de la comunidad de declaratoria del mismo por parte del Concejo Municipal como Calle Publica.

Ubicación:

El camino en cuestión se ubica en Barrio San Rafael, como se muestra en la imagen subsiguiente, se accede por la calle del puente conocido como “La Pulguita”, a 230 m de este, donde se encuentra el punto de inicio de esta calle, describe una trayectoria zigzagueante como se puede observar en la foto hasta llegar al punto final, las coordenadas del punto de inicio y del punto final se pueden ver en la siguiente tabla. ..



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Coordenadas camino a declarar público			
Comunidad San Rafael			
Longitud de la Calle L=156 m			
Este	616.652	Este	616.647
Norte	957.130	Norte	957.262

Cuadro de coordenadas en los puntos de INICIO y FINAL del camino existente actualmente.

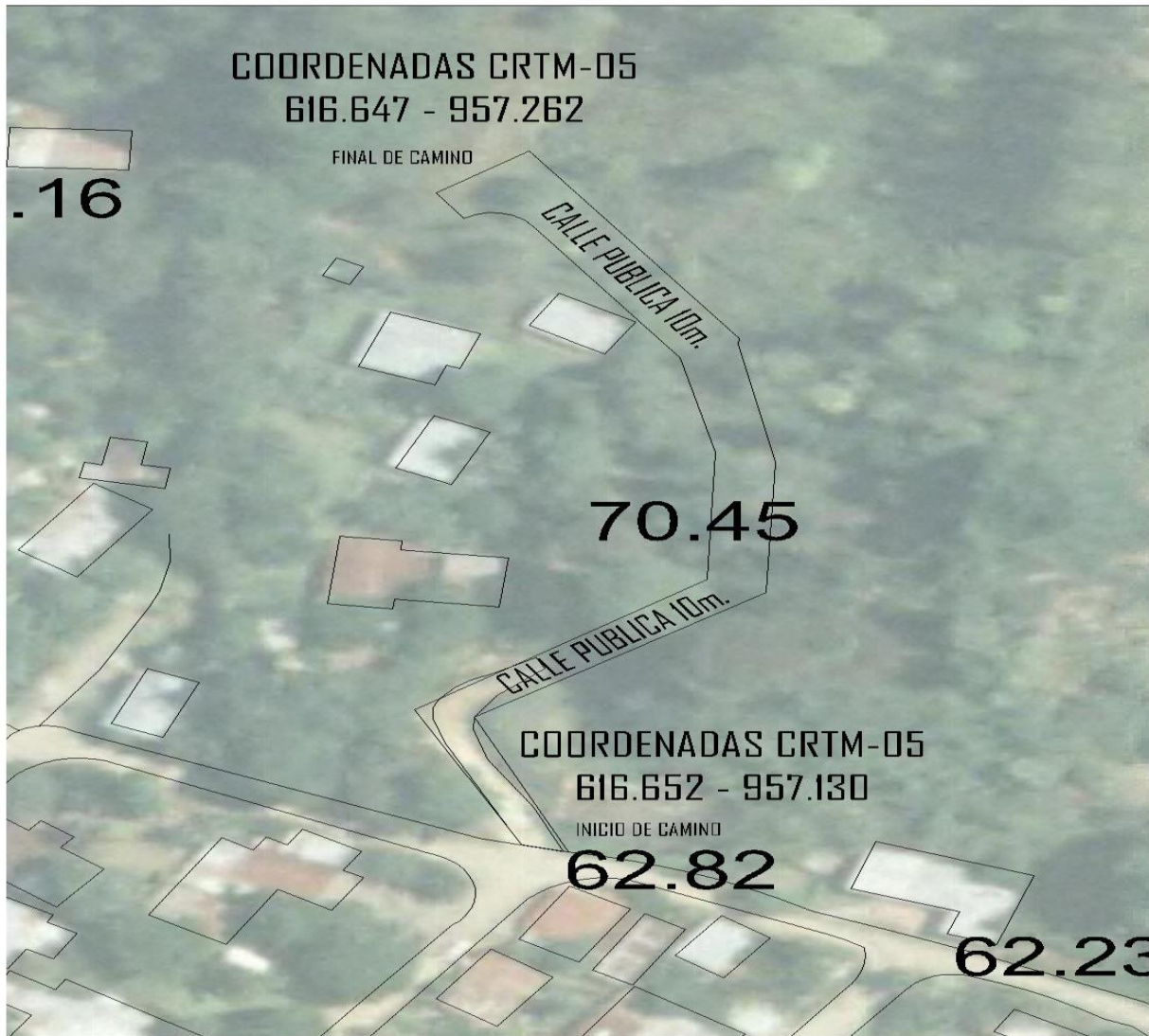


Imagen de la ubicación del camino o calle a declarar como calle pública.

Características físicas del camino:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

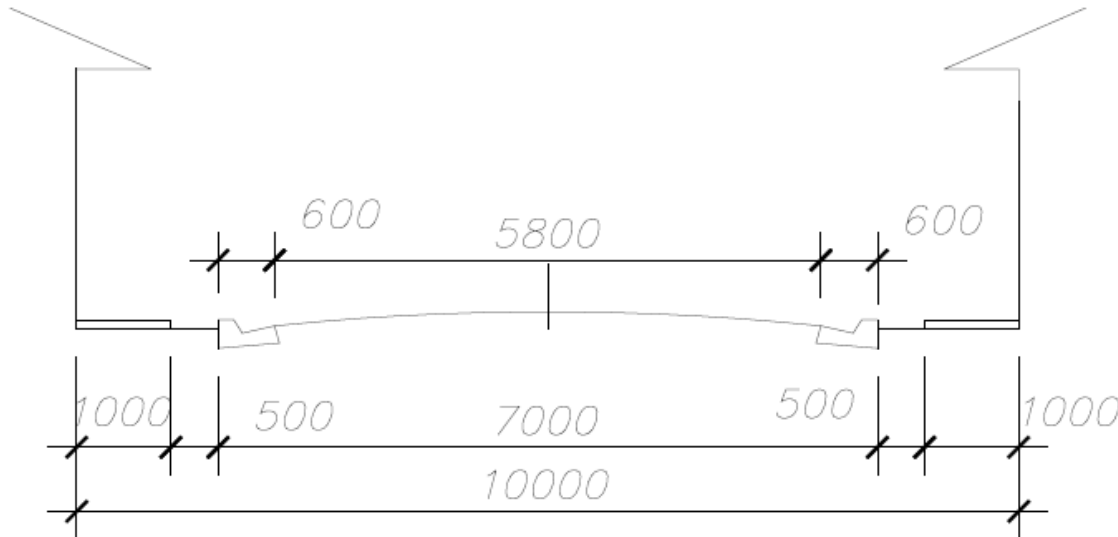
Longitud: En dicha inspección se pudo determinar que la longitud actual del camino existente es de 176 m desde el punto de inicio hasta el final describiendo un trazado en forma zigzagueante como se muestra en la foto anterior.

Derecho de vía: El ancho actual es de 8 m como promedio en toda la longitud del camino.

Topografía: Existen taludes al lado derecho del camino debido a la topografía irregular de la zona de entre 3 y 6m de altura aproximadamente, de pendiente casi vertical.

Pendiente: La pendiente del camino es variable pero oscila entre 9% y 15% como promedio.

Drenaje superficial: Existe una cuneta al lado derecho de la calle que canaliza las aguas hacia la calle exterior en la cota más baja por ambos extremos de la calle (Punto de Inicio y Punto Final).



Sección de la vía propuesta para el caso en cuestión. (Cotas en mm).

Conclusiones y Recomendaciones:

-El camino existente constituye una vía pública de hecho desde hace varios años y la misma da servicio a un grupo de familias y propiedades a las que conecta con una vía Cantonal el área de este camino es un resto de finca que el propietario donara a la Municipalidad para su administración.

-El derecho de vía (ancho total de la franja de terreno para el uso público) debe ser modificado por los vecinos colindantes de la vía para llevarlo a un ancho de 10 m, lo cual será verificado por la municipalidad y así deberá continuar para su correcto funcionamiento o sea el acceso vehicular y de los servicios de recolección de desechos sólidos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

-Deberá preverse al final de la calle una rotonda o Martillo para que los automóviles, camiones recolectores de desechos sólidos etc. puedan dar vuelta.

-La topografía natural del terreno hace que las aguas pluviales escurran hacia el Sur a través de una quebrada que a su vez canaliza el agua hacia el río Caño Seco.

-Se deberá traspasar a la municipalidad la franja de terreno sobre la cual se declarara el camino con escritura y plano catastrado.

-Los vecinos como lo establece la Ley de construcciones deberán ejecutar las aceras y el cordón y caño de la calle y se deberá ejecutar el asfaltado de la misma ya que en su momento la urbanización creada se ejecutó sin los permisos del INVU ni de la Municipalidad en cuyo caso se hubiera exigido al desarrollador el asfaltado y las obras de drenajes necesarias las que también deberán ejecutarse por parte de los interesados.

Se deberá contratar a un ingeniero topógrafo para que lleve a cabo todo el trabajo necesario de recolección de información de las fincas existentes en el área, elaboración y presentación ante el Catastro Nacional y ante la Municipalidad de dicho plano de la franja para la vía y su relación con el resto de las propiedades privadas.

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el informe presentado por el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, para la declaratoria de camino publico barrio san Rafael Ciudad Neilly.....

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la declaratoria de este camino, como camino público. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Deiby Aguilar Rubí y Jennifer Salinas Aguilar de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranja de Corredores, comunican que estamos organizando las fiestas de medio año Naranja 2016. Los días, 12, 13, 14,15 de agosto del presente año es por esta razón que solicitamos que nos extienda una patente temporal para la venta de licor exonerada para la venta de Licores los días 12, 13, 14, 15 de agosto.

Con mucho respeto pedimos que se nos extienda es siguiente horario.

Viernes 12 de 05.00 PM a 02.30 AM.

Sábado 13 de 01.00 PM a 02.30 AM.

Domingo 14 de 11.00 AM a 02.00 AM.

Lunes 15 de 05.00 PM a 02.00 AM.

Para el domingo 14 de agosto por acuerdo de junta directiva es un gusto dedicarle el evento impacto taurino al Señor Alcalde, Regidores, Síndicos de la Municipalidad de Corredores.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capitulo de acuerdos. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este acuerdo.

Se recibe nota del Ingeniero Jaime Chacón Fernández Coordinador Regional Dirección de Ingeniería y Desarrollo de Proyectos Región Brunca, para lo que corresponda adjunto el documento que contiene la propuesta técnica para elaborar el estudio de factibilidad en la cuenca de río Coto-Colorado.

El Concejo Municipal acuerda que dicha propuesta se le pase a los Señores Regidores de forma digital.

Se recibe nota de Luis Carmona Mora Presidente Comité de Deportes Colonia la Libertad km 31, solicita una patente temporal para la venta de licor en turno que estarán realizando los días 23 y 24 de julio del presente año, con el fin de recaudar fondos para cubrir los costos de mano de proyectos que estamos realizando en nuestra comunidad Colonia la Libertad kilómetro 31 de Laurel.

De igual forma solicita se les exonere del pago del impuesto de patentes.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.....

Los Señores Regidores Marielos Castillo Serrano y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de este acuerdo.

Se recibe nota de Heiner Méndez Cortes y Vecinos Interesados Barrio La Fortuna, solicitan la colaboración y apoyo para el arreglo de la carretera que conduce o da acceso a nuestra comunidad ubicada en Ciudad Neily, Barrio La Fortuna 1 kilómetro Norte del antiguo Taller Siul.

Desde nuestra perspectiva se requiere raspar el camino en aproximados 700 metros y lastrar 300 metros de camino nuevo que en una primera parte en años anteriores quedó pendiente (este siendo la prioridad), necesitamos que nos mejore el camino debido a que tenemos adultos mayores y niños escolares que los utilizamos a diario; si nos apoyan con este proyecto quedaríamos muy agradecidos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Señor Alcalde Municipal, para que brinde respuesta a los vecinos.

Se recibe nota de Vecinos del Precario de Hogares Crea, manifiestan que con el propósito de analizar y tomar medidas sobre las actuaciones de los directivos Marta Campos Jiménez y el Señor Carlos Gutiérrez Caldera quienes a juicio de esta asamblea se han transmitido a estar amenazando a los vecinos física y psicológicamente, por lo que se acuerda por voluntad de los presentes, relevar a estas personas y en su efecto modificar la junta directiva para que quede integrada de la siguiente manera:

Presidenta: Didia R. Marín Granados	Cedula 5-301-772.
Vicepresidenta: Aurelia Quiel López	Cedula.
Secretaria: Ana Ruth Campos Esquivel	Cedula 6-287-274.
Tesorera: Fidenia Bonilla Quirós	Cedula 6-212-761.
Vocal 1: Edith Mora Quirós	Cedula 6-076-674.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Objetivo General:

Luchar por estas personas para que se les otorgue un lote y una vivienda digna.

Objetivos Específicos:

1. Velar porque exista el principio de legalidad.
2. Dirigir a estas personas con disciplina y dignidad.
3. Mantener el orden, la limpieza y la objetividad de acuerdo a las leyes de salud.
4. Tratar de mejorar la vida de cada una de las familias.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se les comunique que no se puede legitimar este Comité en razón que son un grupo que se mantiene en un terreno producto de una invasión. Por lo tanto se les sugiere que se organicen a lo interno.

Se recibe nota de Erick Samudio Vargas Presidente del Comité de Deportes del Barrio San Jorge, solicita el apoyo para tener un uniforme de futbol para una mejor presentación del equipo, y seguir organizando actividades deportivas para recaudar fondos y aprovecharlos en el mismo plantel.

Y a su vez unos guantes para arqueros y una banda de capitán.

Por consiente le detallamos las tallas de las camisetas: 5 camisetas talla small, 10 camisetas talla médium

5 camisetas tallan large, 3 camisetas talla X.large, 2 camisetas de portero.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio N°00751-2016, suscrito por el licenciado Yeison Hay Villalobos Vicealcalde Municipal, remite para aprobación del Concejo Municipal borrador de convenio para la ejecución del proyecto BE1, "Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos de Centroamérica", para efectos que se autorice viaje del Alcalde y a su vez autorizar la firma de este convenio de Cooperación, que se estará firmando los días 27 y 28 de julio del corriente año.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este convenio. De igual forma autoriza al Señor Alcalde para la firma del mismo y autoriza la salida del Señor Alcalde los días 27 y 28 de julio, para la firma de este convenio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AIMC-00113-2016, suscrito por Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, invitando a la Conferencia sobre los resultados del estudio de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Corredores, a realizarse el próximo 18 de julio a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones a la 1:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, esto con el fin de informarles sobre los resultados del estudio de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Corredores.

El Señor Presidente Municipal nombra a los Señores Regidores Cristian García, Saray Castro y Jorge Jiménez, para que asistan a esta actividad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Se recibe nota del Licenciado Jaime Mora Hernández, Asesor Desarrollo Regional y Territorial de la Dirección de Desarrollo de Capacidades para el Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, solicitando una audiencia del 19 de julio del 2016, para presentar el proyecto para la declaratoria de la Región Brunca, como La Primera Región de Comercio Justo en Latinoamérica.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo martes 19 de julio a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Mercado Municipal.

Se recibe oficio CJNA-1660-2016, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consultan el criterio de este Municipio, referente al texto dictaminado del proyecto de ley: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”, Expediente N° 19.708.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio CPEM-1660-2016, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de esta municipalidad en relación con el expediente 19.842 “MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADHISIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES”.

El Concejo Municipal de Corredores se manifiesta en favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por el Diputado Olivier Jiménez Rojas, al MBA. Agustín Barquero Acosta, Director Administrativo Financiero de la Dirección General de Migración y Extranjería, en la cual le comunica que como es de su estimable conocimiento, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 9341, Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico 2016. En dicho plan de gastos se incluyó una partida de 397.200.000 colones como transferencia a la Municipalidad de Corredores en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 9154.

Según información propia de la Municipalidad de Corredores, el día 09 de Marzo de 2016 el Municipio envió el oficio AM-00294-2016 a la Dirección General de Migración y Extranjería en donde presenta todos los requisitos solicitados para ejecutar la transferencia en mención.

No obstante, al día de hoy no se han transferido 14-recursos por parte de la Dirección General de Migración y Extranjería, lo anterior a pesar de la aprobación del Presupuesto Ordinario mediante Ley 9341, lo dispuesto en la Ley 9154 y el cumplimiento de la presentación de requisitos por parte de la Municipalidad de Corredores.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Debido a esta situación y considerando la obligatoriedad de la ejecución de esos recursos en obras de gran trascendencia para este cantón, me permito solicitarle con todo respeto, una explicación oportuna y me indique la fecha en la que se podrán transferir los recursos que dicho sea de paso, serán invertidos en obras comunales que se están atrasando por una gestión administrativa.

Considere el envío de esta información en el plazo de ley establecido y los derechos que me asisten como Diputado de la República.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a esta nota enviada por el Señor Diputado a la Dirección General de Migración y Extranjería. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Daniela Castillo Romero del Area Administrativa de la Universidad Estatal a Distancia, comunicando que la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, tienen el gusto de invitarle al Foro "La actividad empresarial cantonal de Costa Rica: hacia el crecimiento inclusivo" el cual se realizará el próximo viernes 29 de julio a las 9:00 a.m., en el Paraninfo Daniel Oduber, Sede Central de la UNED, Sabanilla de Montes de Oca.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del el licenciado Marvin Chaves Mesen, Subintendente de Policía, Jefe de la Delegación Policial de Corredores, presento ante ustedes, solicitud formal, a efectos de invitarles a participar en la presentación de lo que son las comisiones Cantonales de Seguridad. Amparado en el Decreto N°36877-SP-JD-DDL, firmado el 19 de noviembre del 2011, por la Presidenta de la Republica, Master Laura Chinchilla Miranda.

Dentro de ese contexto le comunico de forma resumida los antecedentes de LA COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, esto con el fin de enterarlos que anteriormente se había_ realizado pero sin mayor fruto.

- I)** En el año 2010, el 10 de junio, se realizó un intento de constitución de LA COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, pero no fue más que la intención, ya que nunca hubo una participación por parte del Alcalde en turno.
- II)** Para el año 2011, se enviaron varios comunicados y solicitudes a la Sra. Alcaldesa Xinia Contreras, solicitándole su participación en la constitución de LA COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- III)** A finales del año 2011, el 16 de noviembre, se mantuvo reunión con la Sra. Alcaldesa diferentes representantes de las comunidades y grupos organizados, concluyendo en que se le daría continuidad en el año 2012.
- IV)** En el año 2012, la Sra. Alcaldesa, mediante oficio AM-210-2012, delegó al Sr. Vice-Alcalde, Joel Zamudio, como encargado de la conformación de LA COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El día 08 de marzo del 2012, se celebró la reunión para la conformación de LA COMISION CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Por tanto, es importante retomar esta comisión que a la fecha esta desintegrada y que por competencia debe ser liderada por el alcalde Municipal, o en su efecto a quien delegue.

La reunión está programada para el día viernes 15 de julio del 2016, a las 15:00 horas en las Instalaciones de la Dirección Región Brunca Sur cita en Corredores, en la misma estarán presentes Líderes y sub líderes de grupos de Seguridad Comunitaria así como Comercios organizados para la conformación de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Señor Alcalde Municipal y le solicita de manera respetuosa, su participación en esta reunión. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Concejo Municipal de Aserri, donde dan a conocer para información de los Concejos Municipales del país, sobre recurso interpuesto por el Auditor Interno de ese Municipio, para que se le reconozcan los beneficios de la Convención Colectiva.

Referente a ese recurso, la Sala Constitucional lo declaró sin lugar, pues considera la Sala Constitucional que el cargo de Auditor se encuentra excluido de la aplicación del convenio colectivo, por lo que el actor no puede alegar la existencia de un derecho a su favor.

El Concejo Municipal acuerda que dicha nota se le traslade a los miembros del Concejo Municipal, para su conocimiento.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES Y SINDICOS.

Informe # 3 de la Comisión de Hacienda.

Tema: Análisis de aumento salarial.

El día sábado 9 de julio se reúne la Comisión de Hacienda , con los miembros presentes Alvaro Ruiz Urbina- Secretario, Alfonso Padilla Campos y Jorge Jiménez Sánchez, con el fin de analizar la propuesta del aumento salarial de la Administración Activa de la Municipalidad correspondiente al año 2016.

Oficio 00620-2016, con fecha; lunes 16 de junio del 2016. Que contiene el Acta de Negociación Salarial del I semestre entre el sindicato Municipal y sindicato Filial ANEP.

En la primera reunión celebrada el día 21 de junio en el Distrito de Paso Canoas, se analizó la propuesta pero consideramos muy necesario conversar con el Licenciado Carlos Oviedo, Encargado de Planificación y Presupuesto Municipal.

El día martes 30 de junio se reunió el Regidor Jorge Jiménez y Alvaro Ruiz con el señor Carlos Oviedo, los acompañó el asesor Legal Lic. Erick Miranda Picado.

El objetivo de reunirse con el Lic. Oviedo era para que nos aclarara sobre el presupuesto municipal y su proyección de gastos en sus programas y para aclarar algunas interrogantes. Además necesitábamos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

orientación sobre el tema y que nos informara sobre el equilibrio financiero que tiene la municipalidad y su proyección para el segundo semestre.

La preocupación de la Comisión de Hacienda era ocasionarle a la Municipalidad, con nuestro voto, un desequilibrio presupuestario que podría eventualmente impactar con ello, un desbalance en el presupuesto. Tenemos muy claro que el programa de remuneración no debe sobrepasarse del 40%, así fue estipulado en su penúltimo párrafo del Acta de Negociación, por el señor Lic. Oviedo que hace acertadamente esa recomendación.

La propuesta por parte de los Sindicatos, producto de la negociación son las siguientes:

El aumento del 3% a la base de cada trabajador como máximo. Defienden un mínimo de 1% propuesto por la administración.

El señor Reymond González, Presidente del Sindicato de Empleados Municipales manifestó no estar de acuerdo con el encargado del presupuesto. Reclama al Licenciado Oviedo porque no contemplo los recursos necesarios para hacerle frente al costo de la canasta básica, le reclama además, no haber previsto los recursos necesarios para cubrir el aumento salarial propuesto para año 2016.

Los representantes Sindicales, solicita un 2% para el primer semestre y 1% para el segundo.
 Ambos representantes sindicales: Señor Raymond González y la señora Andreina Acuña, luego de deliberar sobre el tema de la negociación, le proponen a la administración un aumento salarial del 2% a la base para el primer semestre y solicitan a la administración presupuestar en un extraordinario, el restante 1% para cubrir el segundo semestre en vista de que el presupuesto solo tiene contenido para el año 2016 de un 2%. Ellos, los dirigentes Sindicales, pretenden que sea un 3% para ese año del 2016.

Contrapropuesta del Licenciado Carlos Viales- Alcalde Municipal:

El señor Alcalde les manifiesta su disposición por atender sus demandas salariales pero les manifiesta que se debe llegar una negociación bien razonada afín de lograr la mejor opción de las partes.

Acepta que es necesario hacer los estudios presupuestarios pertinentes para cubrir la demanda de los aumentos salarios futuros de los empleados municipales.

Les hace ver que en este momento sus pretensiones salariales estar muy por encima de los índices indicadores económicos y llama a la observación que los últimos decretos salariales, también se encuentran muy por debajo de la propuestas que los dirigentes sindicales hacen a la administración.

Finalmente el Licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal le propone un aumento del 1.5% para este primer semestre del 2016 con el compromiso de que si en segundo semestre el decreto salarial es menor que el 1% entonces se le ajustara hasta un 1% como límite.

Si en caso que el aumento salarial decretado por el gobierno supera en el 1%, entonces se convocará a la mesa de negociaciones a los dirigentes sindicales de la Municipalidad para definir en conjunto, cuál será el % de aumento salarial para el segundo semestre del 2016.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Bajos estas negociaciones, las partes toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo # 1: Una vez analizado este tema, ambos representantes coinciden en aceptar el 1.5% de aumento salarial, con el compromiso que la administración reforzara el presupuesto del 2016.

Acuerdo # 2: El Sindicato de Empleados Municipales, ANEP y Alcaldía Municipal acuerdan un 1,5% de aumento salarial retroactivo del mes enero a la fecha que se haga efectivo.

Criterio de la Comisión de Hacienda.

Con respecto a todo lo anterior y revisando los anexos con datos financieros emitida por el Departamento de Cobros y la Matriz de Saldos Reales de las cuentas que contempla los, Egresos y los Ingresos del mes de abril del 2016 y la Certificación 41-2016 con fecha del 21 de junio del 2016, emitida por Bach Grace Villarreal Ramírez.

La Comisión de Hacienda Acuerda.

Respaldar al Alcalde, Licenciado Carlos Viales en la propuesta presentada a los Sindicatos: Empleados Municipales y ANEP en el sentido de que el aumento sea de un 1.5% a la base en primer semestre y hasta un 1% en el segundo semestre si el decreto del gobierno no supera ese porcentaje del uno por ciento.

Que el Concejo Municipal nombre una comisión especial denominada; Comisión de Negociación Salarial, para que sirva como representante del Concejo en las negociaciones salariales que se discuten entre las parte y que el Concejo debe aprobar.

Que si el aumento salarial decretado por el gobierno supera en ese periodo el uno por ciento, entonces invitar los representantes Sindicales a sentarse en la mesa de negociaciones a fin de establecer en común acuerdo (Sindicatos, Alcalde y Comisión) el reajuste salarial para ese semestre. Siempre respetando el porcentaje decretados por el gobierno en materia de salarios mínimos.

Que la Alcaldía gire las instrucciones pertinentes al departamento de Planificación y Presupuesto para que ponga a disposición de dicha Comisión el presupuesto Consolidado en forma digital para mantener una información actualizada de los gastos y entrada de la Municipalidad. Todo esto con el fin de ahorrarnos el tiempo que se requiere para hacer las consultas pertinentes sobre el tema a los responsables de las finanzas, del cual el Concejo Municipal no es ajeno en este proceso y tampoco debe desconocer todo su movimiento económico.

Una vez analizada la negociación entre; la Administración y los Dirigentes Sindicales de la Municipalidad de Corredores y hechas las consultas pertinentes al departamento de Planificación y Presupuestos. Y con la explicación del Licenciado Carlos Oviedo sobre las dudas que tenían sus integrantes Esta Comisión aprueba, unánimemente la negociación de aumento salarial para el año 2016. Con las recomendaciones hechas por este órgano colegiado.

El Señor Presidente Municipal, somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

Reunidos el día seis de julio del 2016, los miembros de la Comisión de Cultura, se trataron, los siguientes temas.

Tema Festival Nacional de las Artes.

El Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que una de las principales quejas que hemos recibido de la población en la calle es la ausencia de la autoridad municipal en las actividades culturales (navidad, día del padre, día de la madre, 14 y 15 de setiembre y otras), nosotros como parte de la Comisión de Culturales queremos darle ese sentido de pertenencia que debe tener la comunidad con su respectivo Concejo Municipal, que las personas identifiquen que hay un Concejo Municipal y que estamos teniendo actividades para reforzar ese lazo.

Dentro de los temas que se tocaron esta:

1. 14 y 15 de setiembre.
2. Conversar con el Ministerio de Cultura Juventud y Deporte, en relación con el Festival Nacional de las Artes, es una actividad sumamente grande, creo que es del 05 al 14 de agosto, y la comisión de culturales desconoce el papel que juega la Municipalidad, no nos han dado la agenda, desconocemos por completo. Entonces los compañeros que van para San José van a pedir al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte que se pronuncien al respecto.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ese día que estábamos en la reunión pero como nosotros no manejamos, porque nosotros vamos a ir en plena actividad, lo que se me dijo es que la Municipalidad de Golfito en pleno está participando en eso, entonces quiero saber si la Administración anterior dejó adelantado sobre la misma.

El Señor Vicealcalde Municipal Segundo Yeison Hay Villalobos, manifiesta que tal vez con la administración porque nosotros estamos participando, inclusive estamos arreglando el parque hacia eso, estamos con dos colaboradores coordinando eso, vino la gente del Ministerio a reunirse, Emil es la que está más metida en ese tema que mi persona, pero si se han reunido con ella y tiene dos encargados que son los que han estado de lleno, quizás ha faltado comunicación de la administración hacia el Concejo, pero si es obligación nuestro encargarnos de esa parte.

El Señor Sindico Walter Marín Figueroa manifiesta con respecto a ese tema Don Rafa Mora de la Asociación de la Veintidos de Octubre, me busco y me dijo que me comunicara con ustedes porque ocupa gente que se involucre en las actividades del arte que serán en el parque de Ciudad Neily y que le dijeran a la Comisión de Culturales que si están interesados que lo buscaran.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta lo que sé, es por lo que he escuchado en la televisión, pero si ha faltado comunicación de parte de la Administración hacia el Concejo Municipal, porque si me preguntan algo sobre el festival de las artes desconozco, esto me preocupa, porque mínimo deberíamos saber cuál es el programa, pero desconozco sobre el asunto, son cosas que deberemos ir mejorando la comunicación. Me gustaría retomar este tema con el Señor Alcalde.

El Señor Regidor Maikol Castillo Serrano manifiesta en realidad la preocupación dentro la Comisión de Cultura surge porque la fecha se está acercando y nosotros como Comisión no tenemos ninguna información. Ahora por lo manifestado por el Señor Vicealcalde nos quita un peso de encima porque pensamos que no estábamos participando en la organización, pero sí debería haber una línea de comunicación más directa, porque como comisión desconocemos el programa, las fechas.

Festival Luces del Sur.

El siguiente punto del que se hablo fue sobre el Festival Luces del Sur, como ustedes saben se están haciendo esfuerzos para que esta actividad se lleve a cabo, ya hay una comisión conformada pero sobre eso no quiero hablar porque ha habido muchos problemas con esa comisión, pero es un hecho que con esta comisión que está actualmente ya sea con cambios o sin cambios es de interés previo de la Comisión de Culturales que este año haya Festival de Navidad llámase como llámase.

Actividades patrias.

Otro de los puntos es sobre las actividades patrias que por petición de la Dirección Regional Coto y por nuestra parte, el Concejo Municipal debe verse sumado a las actividades del 14 y 15 de setiembre, nosotros no podemos seguir ausentes de estas actividades, que para el desfile del 15 de setiembre asista un grupo de trabajadores de la Municipalidad, Regidores desfilen con una manta, que se participe con una carroza, debe hacerse sentir el Concejo Municipal.

Juegos Deportivos Nacionales.

Con respecto a la actividad más cercana, hablamos de los chicos que fueron a representarnos en los Juegos Deportivos Nacionales, y los vimos por televisión algunos son de escasos recursos económicos, que tienen una buena participación, algunos se les salen una lagrimilla, pero cuando los vemos acá son completos desconocidos, la Comisión de Culturales hace la siguiente observación, el día 25 de julio Anexión del Partido de Nicoya a Guanacaste, nos gustaría que el sábado 23 de julio a partir de la 7:00 p.m., en el anfiteatro haya algún tipo representación cultural, bailes, degustación de comidas típicas, obvio que todo eso hay que planearlo, hay que crear comisiones pero hay que ser claros con esto, es una colaboración, la Comisión de Culturales y Concejo Municipal de aprobar esta petición esta con los brazos abiertos del campesino que quiera venir a regalar 10 vasitos de agua pipa, jugo de caña, dos o tres vigorones para compartir.

La idea es abrir un espacio en la agenda e invitar a todos los deportistas que fueron a Juegos Nacionales y hacerles un homenaje, algo simbólico.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que la idea es hacer las invitaciones, enviarlas a los cuatro grupos culturales, luego pasar por Colosal las dos actividades 25 de julio y 14 de setiembre.

Para el 14 de setiembre también tenemos planeado realizar una actividad, la actividad sería en el marco de la semana cívica, el Concejo Municipal y la Alcaldía de Corredores invita al pueblo a unirse, ¿cuál es nuestro trabajo? armar la tarima esperar, las premiaciones serían ahí, esto porque nosotros tenemos que participar más en las actividades culturales.

Otra cosa que queremos pedirle al Concejo, que se coloque en la entrada de Paso Canoas una gran bandera, y después se le envié una nota a las instituciones para que coloquen las banderas, hay que invitar por Radio Colosal, me encargaría de hablar con Alberto para que el 15 de setiembre se invite a las personas a embanderar las casas, carros, instituciones, porque son valores que debemos empezar a rescatar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se habló de hacerle un agasajo a los muchachos que fueron a juegos nacionales, ¿Cuándo y dónde será?

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que será el 23 de julio, en el anfiteatro, a partir de las 7:00 p.m.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta Don Carlos también estuvo hablando de eso, que quería hacer algo para los muchachos, entonces quizás la necesidad de coordinar.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta le dejamos de tarea al Señor Vicelcalde Yeison hacerle llegar esto a Don Carlos y en lo que podamos ayudar con mucho gusto.

El Señor Presidente Municipal manifiesta en buena hora se está retomando esto, de mi parte cuentan con el apoyo, porque a la Zona Sur le ha costado tener una identidad, he escuchado que el Señor Alcalde tiene interés en esto, no se sientan solos, cuentan con nosotros.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta la duda que tenemos es si la invitación sale a nombre de la Municipalidad o de la Comisión de Cultura.

El Señor Presidente Municipal manifiesta de la Comisión de Cultura, nada más comunican al Concejo Municipal.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta nosotros tenemos pensado que las comisiones hablen así: el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, para que el pueblo vea que se les devolviendo algo, de manera que la gente vea que la Municipalidad no es solo para cobrar.

El Señor Presidente Municipal les agradece por la información.



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016*

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA.

No hubo informes de Alcaldía.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que quisiera hablarles sobre el CECUDI, me imagino que algunos no saben de qué se trata y como funciona, por lo tanto sugiero que se convoque a la Directora General del IMAS, ya que ellos tienen muchos proyectos de ayudas: comunales, proyectos productivos y nosotros los desconocemos, ella dice que tal vez en la primer semana de agosto pueda venir, también pedirle el convenio con el CECUDI, para saber que aporta la Municipalidad, el IMAS, tenemos que saber cómo se maneja. Este es un tema delicado, porque es el cuidado de los niños, no sabemos cómo se manejó anteriormente el nombramiento de la encargada de ese centro para niños, que parámetros se utilizaron, no estoy juzgando si se hizo bien o mal. Me preocupa el rol, ¿cómo se maneja?, ¿cuál es el presupuesto?

Sería solicitar el convenio e invitar a la Directora General del IMAS para saber de qué se trata esto. El proyecto es muy bonito e importante, pero en lo personal desconozco y me preocupa el manejo el de ese CECUDI.

El Señor Vicealcalde Segundo Yeison Hay Villalobos, manifiesta me parece muy interesante esa parte, pero antes de invitar a la gente del IMAS, se invite a Emil que es la encargada de echar adelante el proyecto para que brinde un informe detallado de cuál es la participación municipal, porque hay cosas dentro del convenio que el IMAS maneja y otras cosas la maneja la Municipalidad.

Si les puedo decir que eso fue un desastre, eso estaba botado, las personas encargadas lo habían dejado al garete, en ese caso Don Carlos le encargo a Emil que lo echara a caminar, habían muchas cosas robadas y botadas, sería importante que le pidan un informe a Emil de todo lo que se encontró en esa cajita de pandora cuando se intentó abrir, porque una cosa es el convenio del IMAS – Municipalidad y otra cosa fue la que nos encontramos ahí, cosas que tuvimos que asumir fuera del convenio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si tenemos un funcionario ahí debemos aprovecharlo.

El Señor Vicealcalde Segundo manifiesta también el IMAS pone la otra contraparte.

El Señor Presidente Municipal manifiesta para lo otro podemos invitar a la Directora General del IMAS para tratar los otros proyectos y saber cuál es el rol del IMAS aquí porque ellos manejan mucho presupuesto para proyectos.

Por otro lado es importante que Emil nos venga hablar sobre el CECUDI y el convenio, entonces no sé qué les parece que se invite a la Señora Emil para que nos explique y así manejar el tema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que Doña Rosario está preocupada y quería venir al Concejo a exponer lo del convenio, ya que ella fue quien estuvo más cerca de todo esto en Neily, vino como dos veces al Concejo anterior, pero es una cuestión de ustedes si la invitan.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que si no viene Doña Xinia, manda a Doña Rosario, por respeto al orden jerárquico se invita a Doña Xinia, claro que ella vendrá con Rosario. También quisiera saber cómo se hizo ese nombramiento.

Somete a votación el acuerdo de invitar a la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal para que nos brinde un informe sobre el CECUDI y copia del convenio.

De igual forma propone que se realice una sesión extraordinaria para el próximo 11 de agosto del 2016, para recibir a la Directora Regional del IMAS para que nos informe sobre los programas y el presupuesto destinado a los proyectos del IMAS, así como nos hable sobre el Convenio con la Municipalidad para la operación del CECUDI de Ciudad Neily.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta que tiene una serie de consultas, primero en el informe de la comisión de becas había hecho una serie de solicitudes sobre el presupuesto, el libro de actas.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que tiene que hacerle la solicitud al compañero, de Presupuesto para la información de los presupuestos. Ahorita presupuesto no hay, porque ya se distribuyó, se está ejecutando, pero si se le puede dar un listado de los beneficiarios de becas.

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta ¿para cuándo puede estar esa información?

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que para el próximo lunes.

El Regidor Cristian García Miranda manifiesta con el asunto de acuerdos quisiera saber cómo está el asunto de las tablets.

El Señor Vicealcalde Municipal Segundo Yeison Hay Villalobos manifiesta que le va a dar seguimiento a eso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta aquí vino un señor a presentar el problema de los árboles en Darizara, y decía el señor que ni siquiera han ido a verlos, quizás el señor Vicealcalde tome nota y el Señor Alcalde se comprometió en ver que hacía con eso.

El Señor Vicealcalde Municipal Segundo Yeison Hay Villalobos manifiesta me imagino que tal vez como Don Carlos no ha venido estos días de sesión porque se le dio un informe, pero rápidamente les informo que me fundamente en la Ley Forestal, hicimos la vista al sitio con la gente del MINAE y todo lo que corte o se caiga a los quince metros del río no puede ser aprovechable de ninguna forma, entonces todo eso hay que picarlos y dejarlo a la orilla del río así lo dice la ley, eso no se lo puede brincar nadie, todo lo que está fuera del área de protección se le puede donar al MEP.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el caso es que aquí vino un señor a informarnos que había unos árboles que estaban amenazando las casas, entonces el señor Alcalde dijo que se hacía cargo de ver como coordinaba como cortar esos árboles.

El Señor Vicealcalde Municipal Segundo Yeison Hay Villalobos manifiesta que lo va a revisar con el Alcalde porque de eso no tiene información.

El Señor Presidente Municipal procede a nombrar la comisión de seguimiento de acuerdos, mismo que estará conformado por los regidores, Saray Rodríguez Castro, Cristian García Miranda y el Síndico José Abel Gómez, esta comisión deberá presentar un informe al Concejo Municipal cada tres meses.

El Señor Regidor Bernabe Chavarria, Presidente Municipal, manifiesta que se hace necesario nombrar a una persona que represente al Concejo Municipal en el Comité Cantonal de Deportes, ya que desde hace varios días, que está incompleto este Comité, por lo tanto la compañera Laura Arias está proponiendo a Ligia Bermúdez Centeno, somete a votación la propuesta de la Regidora Laura Arias, para completar el Comité Cantonal de Deportes.

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba el acuerdo de nombrar a Ligia Bermúdez Centeno, en representación del Concejo Municipal para completar la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO IX

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Visto el oficio N°00751-2016, suscrito por el licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, remitiendo borrador de convenio para la ejecución del proyecto BE1, “Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos de Centroamérica”, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar este Convenio.

De igual forma el Concejo Municipal acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal para la firma del citado convenio.

Por otra parte se acuerda también autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que viaje a Honduras los días 27 y 28 de julio, para que proceda a la firma del convenio para la ejecución del proyecto BE1, “Prevención Social de la Violencia desde los Gobiernos de Centroamérica”. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Visto el oficio N°PC-1722-07-2016, suscrito por el licenciado Marvin Chaves Mesen, Subintendente de Policía, Jefe de la Delegación Policial de Corredores, invitando a una reunión el próximo viernes 15 de julio a las 15 horas (3:00 p.m.) en las instalaciones de la Dirección Región Brunca Sur, en Corredores, para tratar el tema de la reactivación de la Comisión Cantonal de Seguridad Ciudadana..



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Por ser de su competencia el Concejo Municipal acuerda solicitarle de manera respetuosa, su participación en esta reunión. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Visto el oficio N°OIJR-PLN-352-2016, suscrito por Señor Diputado, Licenciado Olivier Jiménez Rojas, solicitando explicaciones sobre el no giro de ¢397.200.000.00 (trescientos noventa y siete millones doscientos mil), recursos provenientes de la ley 9154 y la fecha aproximada del giro de este monto a la Municipalidad de Corredores.

El Concejo Municipal respalda en todos sus extremos el oficio que dirige a su respetable persona el Diputado Jiménez Rojas, en razón que como lo indica el oficio, dichos recursos financian importantes obras de desarrollo para las diferentes comunidades de nuestro cantón, que son una urgencia.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal le hace una vehemente solicitud para que dichos recursos sean girados en el menor tiempo posible, en razón que por ley le corresponden a nuestro Municipio, y que el no giro de los mismos da como resultado un atraso en las obras que están financiadas con estos recursos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04 Visto el oficio AIMC-00113-2016, suscrito por Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, invitando a la Conferencia sobre los resultados del estudio de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad de Corredores el día 18 de julio del 2016 a la 1:00 p.m.

Al respecto se nombra en comisión a los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Cristian García Miranda y Saray Castro.

Acuerdo N°05: Vista la solicitud de audiencia del Licenciado Jaime Mora Hernández, Asesor Desarrollo Regional y Territorial de la Dirección de Desarrollo de Capacidades para el Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, para presentar el proyecto para la declaratoria de la Región Brunca, como La Primera Región de Comercio Justo en Latinoamérica.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda comunicarle que se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo martes 19 de julio a las 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, ubicada en el Mercado Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Analizada el oficio CJNA-1660-2016, de la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia de la Asamblea Legislativa, por medio del cual consultan el criterio de este Municipio, referente al texto dictaminado del proyecto de ley: “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES”, Expediente N° 19.708.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda pronunciarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley, que le viene a dar más participación a la juventud, en la parte deportiva y recreativa, al ser incorporado en la conformación de los Comites Cantonales de Deportes y Comites Comunales de Deporte la incorporación de jóvenes adolescentes en estas organizaciones. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Acuerdo N°07: Analizado el oficio CPEM-1660-2016, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de esta municipalidad en relación con el expediente 19.842 “MODIFICACIÓN DEL INCISO I) DEL ARTÍCULO 14, Y LOS ARTÍCULOS 94, 95 Y ADHISIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 Y DE UN ARTÍCULO 92 BIS AL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES”.....

El Concejo Municipal de Corredores se manifiesta en favor de la aprobación de este proyecto de ley, el cual le da al ciudadano la oportunidad de participar en la construcción de los presupuestos municipales, esto es un insumo muy importante para que los mismos contengan los recursos para suplir las necesidades reales de las comunidades. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°08: En razón que el Concejo Municipal desea tener todos los antecedentes en relación al proyecto del CECUDI, pues realmente desconoce por completo el proyecto y todo lo que se ha dado para su funcionamiento, como se hizo el proceso de selección de la persona a cargo de dicho centro, en fin todo lo relacionado con este proyecto.

En base a lo anterior y de conformidad con el artículo 40 del Código Municipal el Concejo Municipal de Corredores acuerda convocarla para la sesión del próximo lunes 26 de julio, del presente año a las 4:30 p.m. para que presente la información arriba indicada. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°09: En Vista el tiempo ha ido transcurriendo y a la fecha este Concejo Municipal, no sabe nada sobre la organización del Festival de la Artes, donde se van a realizar las actividades, que tipos de actividades entre otras, y aun sabiendo que existe una Comisión de Cultural, a la cual tampoco se le ha comunicado nada, ni se le ha invitado a participar de la organización de esta importante actividad.

De igual forma también se ha vuelto a informar sobre el avance de la organización del programa Iluminando Corredores, programado para el mes de diciembre.

En razón de lo indicado el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitarle presente para el próximo lunes 18 de julio, un informe de lo que ha acontecido con respecto al Festival de las Artes y del programa Iluminado Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: De conformidad con la recomendación de Hacienda, por unanimidad se acuerda aprobar la negociación del aumento de salario para los trabajadores municipales de una equiparación salarial para cada trabajador municipal de un 1.5% a la base correspondiente al primer semestre del año 2016, retroactivo al mes de enero.

Así mismo hasta un 1% para el segundo semestre del 2016, a partir del primero de julio del presente año, si el decreto del gobierno no supera ese porcentaje del uno por ciento.

Acuerdo N°11: Visto el oficio del Señor Erick Samudio Vargas Presidente del Comité Barrio San Jorge, solicita el apoyo del Concejo Municipal para tener un uniforme de futbol para una mejor presentación del equipo, y seguir organizando actividades deportivas para recaudar fondos y aprovecharlos en el mismo plantel.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°12: Vista la solicitud de un grupo de Vecinos del Precario de Hogares Crea, comunicando que por mayoría de los vecinos acordaron relevar a los Miembros del Comité de ese Barrio, por aparentes malas actuaciones de los mismos y principalmente del Señor Carlos Gutiérrez Caldera quienes a juicio de la asamblea de vecinos se ha dedicado a estar amenazando a los vecinos física y psicológicamente, por lo que acordaron modificar la junta directiva y nombrar nuevos representantes, para que sean reconocidos por el Concejo Municipal.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se les comunique que no se puede legitimar este Comité en razón que es un grupo que se mantiene en un terreno producto de una invasión. Por lo tanto se les sugiere que se organicen a lo interno.

Acuerdo N°13: Se recibe nota de Heiner Méndez Cortes y Vecinos Interesados del Barrio La Fortuna, solicitan la colaboración y apoyo para el arreglo de la carretera que conduce o da acceso a la comunidad ubicada en Ciudad Neily, Barrio La Fortuna 1 kilometro Norte del antiguo Taller Siul.

Se requiere raspar el camino en aproximados 700 metros y lastrar 300 metros de camino nuevo que quedo pendiente, y es una urgencia debido a que tenemos adultos mayores y niños escolares que los utilizan a diario.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud al Señor Alcalde Municipal, para que brinde respuesta a los vecinos.

Acuerdo N°14: El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Kilómetro 31, en turno que estarán realizando los días 23 y 24 de julio del presente año, con el fin de recaudar fondos para cubrir los costos de mano de proyectos que están realizando en la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Marielos Castillo Serrano, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°15: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria para el próximo jueves 11 de agosto a las 4:30 p.m. para recibir a la Directora Regional del IMAS, a efecto que informe a este Concejo, sobre los programas de esa institución, presupuesto de esa institución, así como lo relacionado con el Convenio IMAS-Municipalidad para la operación del CECUDI de Ciudad Neily.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Acuerdo N°16: Vista la solicitud del Señor William Castillo Serrano Presidente de la Asociación de Taxistas de Paso Canoas y Laurel, solicitando se les ceda 3 metros más del terreno, que el anterior Concejo les había cedido para instalar la base de operación de radio, para 52 afiliados de esa organización, para un total de 124 metros cuadrados, a efecto de legalizar el terreno a nombre de la Asociación del Instituto ante el INDER.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que en virtud que en ese terreno se tiene para ejecutar el proyecto de Plaza de la Mujer, se traslada dicha nota al Señor Alcalde Municipal, a efecto que se pronuncie respecto de esta solicitud.

Acuerdo N°17: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo en fiestas cívicas de medio año, los días 12, 13, 14,15 de agosto del presente año, con el fin de recaudar fondos para la continuación del proyecto de la Plaza Pública y mejorar la infraestructura Comunal y Campo Ferial.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

El horario de funcionamiento es el que se detalla a continuación:

Viernes	12	05.00 PM a 02.30 AM.
Sábado	13	01.00 PM a 02.30 AM.
Domingo	14	11.00 AM a 02.00 AM.
Lunes	15	05.00 PM a 02.00 AM.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a venir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°18: De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal se acuerda nombrar al Regidor Alvaro Ruiz Urbina y a la Regidoras Marielos Castillo Serrano y Guiselle Vega Alvarado en la Comisión Especial denominada; Comisión de Negociación Salarial, para que sirvan como representantes del Concejo en las negociaciones salariales que se discutan entre las partes y que el Concejo debe aprobar.

Acuerdo N°19: De conformidad con la recomendación de Hacienda y en relación a la negociación del aumento de salarios para los trabajadores municipales, realizada por el Señor Alcalde Municipal, el Sindicato de Empleado Municipales y la Seccional de ANEP, para el aumento de salarios del segundo semestre del año 2016 de un 1% a la base para cada trabajador, el Concejo Municipal acuerda que si el aumento salarial decretado por el gobierno supera en ese periodo el uno por ciento, invitar a los representantes Sindicales a sentarse en la mesa de negociaciones a fin de establecer en común acuerdo (Sindicatos, Alcalde y Comisión) el reajuste salarial para ese semestre. Siempre respetando el porcentaje decretados por el gobierno en materia de salarios mínimos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016

Acuerdo N°20: De conformidad con la recomendación de Hacienda y en relación a la negociación realizada por el Señor Alcalde Municipal, el Sindicatos de Empleado Municipales y la Seccional de ANEP, para el aumento de salarios del primer y segundo semestre del año 2016 de los trabajadores municipales, se acuerda solicitar a la Alcaldía Municipal, gire las instrucciones pertinentes al Departamento de Planificación y Presupuesto para que ponga a disposición de dicha la Comisión de Hacienda y Comisión Especial de Negociación de Salarios, el presupuesto consolidado en forma digital para mantener una información actualizada de los gastos y entradas de la Municipalidad. Todo esto con el fin de ahorrarnos el tiempo que se requiere para hacer las consultas pertinentes sobre el tema a los responsables de las finanzas, del cual el Concejo Municipal no es ajeno en este proceso y tampoco debe desconocer todo su movimiento económico.

Acuerdo N°21: Se acuerda nombrar una Comisión Especial de seguimiento de acuerdos del Concejo Municipal, dicha comisión se integra con el Regidor Cristian Garcia Miranda, La Regidora Saray Castro Rodríguez y el Síndico Abel Gómez Gómez. Esta comisión deberá presentar un informe al Concejo Municipal cada tres meses.

Acuerdo N°22: Por unanimidad se acuerda nombrar a la Señora (ita) Ligia Bermúdez Centeno, con cédula de indentidad N°1-0967-0715, como representante del Concejo Municipal de Corredores, ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Acuerdo N°23: De conformidd con la recomendación de la Comisión de Obras y del Ingeniero Municipal se acuerda declarar como camino público, la calle ubicada en el Barrio San Rafael, el trayecto que inicia el puente conocido como “La Pulguita”, a 230 m Coordenadas Comunidad San Rafael, el cual tiene una longitud de la Calle 156 metros y con un acho de 10 metros. De igual forma este camino se ubica en las coordenadas Este 616.652, Este 616.647, Norte 957.130 y Norte 957.262.

El camino existente constituye una vía pública de hecho desde hace varios años y la misma da servicio a un grupo de familias y propiedades a las que conecta con una vía Cantonal, el área de este camino es un resto de finca que el propietario donará a la Municipalidad para su administración.

El derecho de vía (ancho total de la franja de terreno para el uso público) debe ser modificado por los vecinos colindantes de la vía para llevarlo a un ancho de 10 m, lo cual será verificado por la Municipalidad y así deberá continuar para su correcto funcionamiento o sea el acceso vehicular y de los servicios de recolección de desechos sólidos.

Deberá preverse al final de la calle una rotonda o Martillo para que los automóviles, camiones recolectores de desechos sólidos etc. puedan dar vuelta.

La topografía natural del terreno hace que las aguas pluviales escurran hacia el sur a través de una quebrada que a su vez canaliza el agua hacia el río Caño Seco.

Se deberá traspasar a la Municipalidad la franja de terreno sobre la cual se declarara el camino con escritura y plano catastrado.



*ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 11
11 de julio del 2016*

Los vecinos como lo establece la Ley de construcciones deberán ejecutar las aceras y el cordón y caño de la calle y se deberá ejecutar el asfaltado de la misma ya que en su momento la urbanización creada se ejecutó sin los permisos del INVU ni de la Municipalidad en cuyo caso se hubiera exigido al desarrollador el asfaltado y las obras de drenajes necesarias las que también deberán ejecutarse por parte de los interesados.

Se deberá contratar a un ingeniero topógrafo para que lleve a cabo todo el trabajo necesario de recolección de información de las fincas existentes en el área, elaboración y presentación ante el Catastro Nacional y ante la Municipalidad de dicho plano de la franja para la vía y su relación con el resto de las propiedades privadas.

ARTICULO X

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTICULO XI

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hubo propuestas rechazadas.

ARTICULO XII

CIERRE DE LA SESION.

Al no haber más asuntos que tratar y al ser las diez de la noche con diez minutos del día 11 de julio del año 2016 el Señor Presidente Municipal, da por concluida la sesión.

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal